

BOEL de 23 de junio de 2026

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia por la que se designa al estudiantado que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el Torneo VII BP PRECMUDEcurso 2025/2026.

El torneo de debate organizado por el club de debate de la Universidad Autónoma de Madrid de modelo British Parliamentary Debate (en adelante, BP), es un destacado torneo dentro de esta modalidad en el panorama del debate nacional. Es por este motivo que se enviará equipos experimentados según los criterios acordados en la Sociedad de Debate.

El Torneo se celebrará los días 19,20,21 de junio de 2026.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario y, a tal efecto, ha elegido al estudiantado que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar al estudiantado que va a formar parte de los equipos de la Universidad y por tanto, a representarla en este torneo.

Equipo uc3m1

Giza Fiorella Pavone

Jaime Rodríguez Sánchez-Tabernero

Equipo uc3m2

Tomás Aparicio Ayán

Álvaro Pineda Pulido



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	18-06-2026 13:03:24
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	23-06-2026 08:13:00

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid

BOEL de 23 de junio de 2026

Segundo. - Los criterios para la selección han sido los siguientes:

- a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.
- b) Disposición y compromiso.
- c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.
- d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.
- e) Cohesión entre las personas seleccionadas.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

José Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	18-06-2026 13:03:24
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	23-06-2026 08:13:00

